

15651

015651

OFICIO: 4071/DGVCO-DOD/2018  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 5 de octubre de 2018.

**C. José Santiago Coronado Valencia.**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapán El Alto, Jalisco  
Independencia No. 170, Centro C.P. 49400, Tizapán el Alto, Jalisco  
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 171/2018.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 10.7 segundo párrafo de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2017, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 31 de marzo de 2017; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al **L.A.E César Torres Chávez**, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental financiera a la obra pública, "**Construcción del Camino Regional a la Cañada con Empedrado Tradicional, Banquetas y Mobiliario Urbano en el Municipio de Tizapán El Alto, Jalisco**", a partir del 15 de octubre del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de **\$3'448,275.87**

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. **María Teresa Brito Serrano**  
Contratora del Estado.

- LCP. José Luis Anaya Rico.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapán El Alto, Jalisco.- Calle Independencia No.170, Col. Centro C.P. 49400, Tizapán el Alto, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Ing. Víctor Salazar Fortanelli.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapán El Alto, Jalisco.- Calle Independencia No.170, Col. Centro C.P. 49400, Tizapán el Alto, Jalisco.- Para Conocimiento.
- LCP. José Guillermo Sánchez López.- Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapán El Alto, Jalisco.- Calle Independencia No.170, Col. Centro C.P. 49400, Tizapán el Alto, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Independencia No. 100, Colonia Centro.- C.P. 44100.- Guadalajara, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Independencia No. 100, Colonia Centro.- C.P. 44100.- Guadalajara, Jalisco.-Para Seguimiento.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

CE.JALISCO.GOB.MX



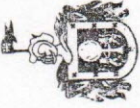
Contraloría del Estado



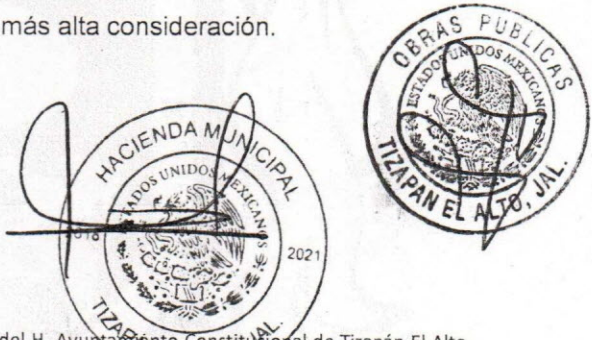
GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

08 OCT. 2018

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 1543 9470



Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.